

Al Ex. mo. Señor General Berdier

Hecho cargo del oficio de V. E. que he recibido a las 4 de esta tarde digo que en ningún Pueblo de esta Provincia se ha permitido ni permite atroparse gente con armas, y los 220 paisanos que las han tomado estos días ha sido con el juro objeto que como tal V. E. se hacen los honores debidos a nuestro Carlos Soberano, y su señor hermano el Serenísimo Infante D. Carlos. En quanto han salido de esta Ciudad S. M. y S. A. se han recogido las armas, y estan custodiadas con toda seguridad a cargo del Comandante que los ha dirigido. En esta suposición no debe V. E. tener necesidad alguno de actos hostiles de parte de los Paisanos, sobre que celebre y comunicare mis ordenes a la Justicia Ordinaria de esta Ciudad, a quien incumba la policía del Pueblo.

Los dos oficios que V. E. me inclina para los señores Comandantes generales de Vizcaya y Guipúzcoa los dirigire certificados por el Correo ordinario de mañana.

En quanto tengo que contestar a sus respetables oficios, y deseo que V. E. me proporcione ocasiones de complacerle. Dios que a S. E. m. B. A. D.

P. D.

Otros veinte y quatro jóvenes de familias distinguidas se han armado de a caballo con el mismo objeto, y casi todos han acompañado a S. M. en

en viaje lo que me hago un deber de participar
a V. E. asegurándole que a su regreso recibirán
las armas como los otros después que el Sr.
y Sr. A se restituyen a la Corte